

POLI-FIESTA

LEY 22

LEY 22 DE VEHÍCULOS Y TRÁNSITO DE P.R., 2000:

será ilegal, que cualquier persona conduzca o haga funcionar un vehículo de motor, cuando el contenido de alcohol en su sangre sea de ocho (8) centésimas del uno (1) por ciento (.08%), o más, según surja tal nivel o concentración del análisis químico o físico de su sangre o aliento.

Multas y condenas:

Primera convicción: Multa (\$500+50) dólares y pena de restitución de ser aplicable, así como la asistencia compulsoria a un programa de orientación. Se le podrá suspender la licencia por un término que no excederá de treinta (30) días.

Segunda convicción: Multa (\$750+50) dólares o cárcel por un término (15 - 30) días o ambas. Además, se suspenderá la licencia de conducir por un término de seis (6) meses.

Tercera convicción + : Multa (\$2,000-5,000) dólares o cárcel por un término no menor de sesenta (60) días ni mayor de seis (6) meses o ambas penas y pena de restitución de ser aplicable. Además se le suspenderá la licencia por un término de dos (2) años



MOTIVACIÓN

Nuestra isla enfrenta una problemática significativa debido al consumo de bebidas alcohólicas y al uso de sustancias controladas por parte de menores, quienes en muchos casos desconocen las consecuencias de sus actos.



¿QUIÉNES SOMOS?

Facilitadores e Instructores en Seguridad Tránsito Alcohol (F.I.E.S.T.A)

Estudiantes de la Universidad Politécnica que promueven la seguridad en el tránsito.



Bulletin de Prevención SU-25



Carros

Previo al comienzo de JUSTAS LAI Poli-Fiesta colocó flyers en los vehículos en el parking de la universidad con un mensaje que recordaba la importancia de tomar decisiones responsables después de beber.



Adiestramiento

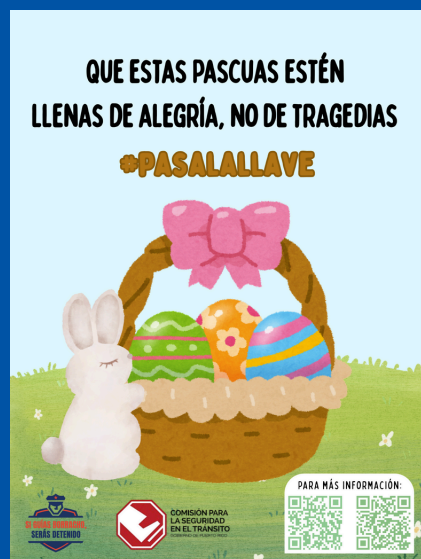
Con intención de llevar información correcta y de ayuda para las personas, Poli-Fiesta participó de un adiestramiento en conjunto con los demás FIESTA de las universidades, organizado por la UPR-RP.



Residencia

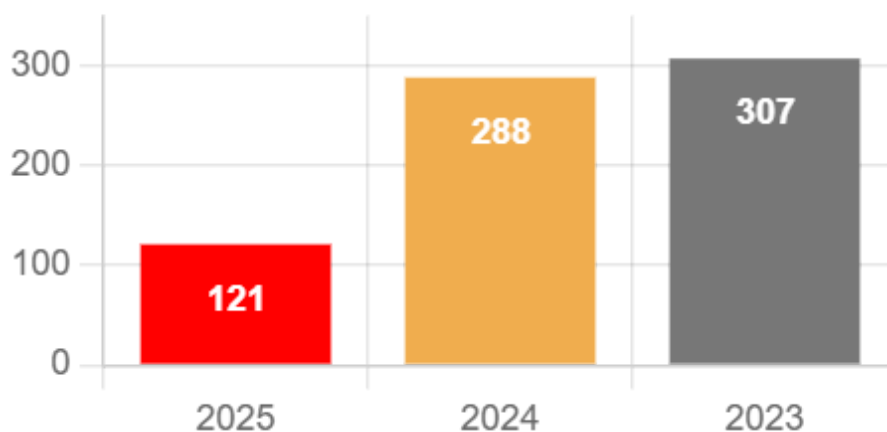
Durante el mes de junio se llevaron flyers de prevención para cada cuarto de la residencia estudiantil. Estos flyers tenían un mensaje de prevención en información de la ley 22 de PR.

PORQUE UNA IMAGEN VALE MAS QUE MIL PALABRAS...



MUERTES POR CHOQUES DE TRÁNSITO

Registradas al 31 de diciembre



Nuestro objetivo es alcanzar cero fatalidades en las carreteras de Puerto Rico. La gráfica presenta el número de muertes registradas anualmente en las vías públicas durante los años 2023 y 2024, junto con una actualización preliminar del año en curso (2025). Esta información permite visualizar el progreso hacia la meta de reducir y eventualmente eliminar las muertes por accidentes de tránsito en la isla.

www.cst.pr.gov

¿Tiene problemas de consumo de alcohol?

COMPRUÉBELO

TEST AUDIT



4 consejos para disminuir su consumo

Fijar límites

Decida de antemano cuánto va a beber y cúmplalo. Establecer límites ayuda a mantener el control y evitar el consumo excesivo.

Busque apoyo

Comparta su decisión con personas de confianza o busque ayuda profesional si lo necesita. El acompañamiento adecuado puede facilitar el proceso.

Busque alternativas

Sustituya el alcohol por bebidas no alcohólicas atractivas, como jugos naturales, agua con sabor o cócteles sin alcohol.

Identificar y evitar

Reconozca las situaciones, lugares o personas que lo motivan a beber más de lo deseado, y procure evitarlas o manejarlas de forma distinta.

¡FELICIDADES!

2025

¡Felicidades, Graduandos!

Les deseamos mucho
éxito en esta nueva
etapa.

- Poli-FIESTA



¡Felicidades Castores!

Disfruta este logro al igual
que muchos más
durante tu vida.

Si sales a celebrar y bebes,
pasa la llave.

Que un día tan especial no se
vuelva tragedia.

#PASALALLAVE

